

da. Mi coadjutor charlaba alegremente con algunas personas distinguidísimas, y les enseñaba acá y allá las mejoras que se habían introducido. Estaba de excelente humor, rebosando optimismo y sintiéndose en su elemento al verse rodeado de gente culta. ¡Es curioso cómo nos diferenciamos mi coadjutor y yo!... Yo me hallaba cohibido, á disgusto. Prefiero infinitamente más detenerme en la calle y hablar con cualquier ancianita que está en la puerta de su casa, y preguntarle por sus gallinas y cambiar noticias acerca de las epidemias de sarampión ó de tos ferina, que conversar con los empingorotados personajes de la comarca. En fin, cada cual tiene sus gustos. Yo, en realidad, debía estar muy orgulloso de qué mi excelente coadjutor...

—Propongo que el señor rector ocupe la presidencia.

—Me adhiero á la proposición,—exclamó calurosamente un jovencito.

(Continuará)



LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V { Junio 15 de 1910 } Núm. 10

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Solio Pontificio, etc.

Al Venerable Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Los días de la vida se deslizan uno en pos de otro, y nos dejan, ora las impresiones placenteras del bien que ennobleció el alma, llenó de dulzuras el corazón y esforzó el ánimo para practicar la virtud, ora el recuerdo doloroso de aquellos goces terrenales, cuya posesión nos costó inquietudes sin cuento, y cuyo logro fue fecundo en zozobras, engaños y remordimientos. De modo que la experiencia se ha encargado de enseñarnos que lo único que da paz al alma y encanto á la vida, es el amor que nos impulsa eficazmente á buscar á Dios, y á servirlo con perseverancia. Estas lecciones de la experiencia vémoslas confirmadas por los tiernos llamamientos que nos hace la Iglesia Santa, cuando

nos invita á implorar los auxilios del cielo, sin los cuales ni comprenderíamos el valor de las virtudes, ni podríamos practicarlas. Entre esos auxilios contamos el ejemplo y la intercesión de los Santos. Y harto sabéis, carísimos hermanos, que la Santísima Virgen María, Reina de los bienaventurados, sobre ser, como canta la Iglesia, *espejo de justicia*, en donde se refleja para beneficio nuestro la Santidad de Dios, es, asimismo, *auxilio de los cristianos*, pues de María recibimos especial guarda y defensa, y en su seno misericordioso hallamos refugio y sostén en la vida y en la muerte. Hé ahí la razón por qué se multiplican las festividades en honor de la Santísima Virgen, y por qué la devoción á tan bondadosa Madre, aumenta diariamente en el orbe católico.

La fiesta de NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN es, entre nosotros, una de las más notables; y nuestro corazón de Padre espera que en este año vuestros homenajes á MARÍA en la advocación del CARMEN, sean tributo del amor más encendido.

Si consideráis, carísimos hermanos, cuán graves son las calamidades que nos aquejan y cuán numerosos los peligros que nos amenazan, comprenderéis la necesidad urgente de unir al culto público que se le rinde á NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN durante el mes que le está consagrado, la oración asidua, el dolor de los pecados y la enmienda de la vida. Así inclinaremos en favor nuestro la omnipotencia suplicante de María, quien segura-

mente hará reinar en nuestra patria la paz y la tranquilidad, remediará nuestros males espirituales y corporales, y nos alcanzará, con el acrecentamiento de las virtudes sobrenaturales, la esperanza cierta de la salvación eterna. Acojámonos al amparo de nuestra Madre celestial, porque Ella es *refugio de los pecadores*.

Atended, os lo rogamos, nuestras exhortaciones, y aprovechad la ocasión de tributar culto á María, poniéndoos en gracia de Dios, mediante la recepción digna de los Sacramentos de confesión y comunión.

Como homenaje filial á NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, tomad parte muy devota en las solemnidades y procesión que habrán de celebrarse en su honor y pedidle con instancias nos obtenga de su Divino Hijo los beneficios que habemos menester en vida, gracias eficaces para la hora de la muerte, y la dicha del cielo. Así sea.

Con el fin de procurar, en cuanto sea posible, la mayor solemnidad en la fiesta de NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, disponemos:

1.º Invítase á los habitantes de Bogotá á que tomen parte en la celebración de la fiesta del CARMEN iluminando todas las casas de la ciudad la víspera de la fiesta, y adornando el frente de aquellas por donde haya de pasar la procesión.

2.º Invítase á todos los católicos de la ciudad para que asistan con respeto y compostura á la procesión.

3.º Dése un repique general en todas las iglesias de la ciudad, el quince del próximo mes de Julio, á las doce del día, á las seis de la tarde y á las nueve de la noche.

La presente Pastoral será leída en todas las iglesias, el domingo, después de recibida.

Dada y firmada por Nós, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, á ocho de Junio de mil novecientos diez.



BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE, *Secretario*.

S. CONGREGACION DE RITOS

I

(Cambio de título á la iglesia de La Enseñanza)

Bogoten.

Moderatorum laicæ Societatis a S. Vincentio de Paulo, quæ Bogotæ floret, supplicibus votis libenter obsecundans Reverendissimus Dominus Bernardus Herrera Restrepo, Archiepiscopus Bogoten., Sanctissimum Dominum Nostrum Pium Papam X, humiliter deprecatus est, ut quædam Ædes Sacra nuperrime restaurata, non consecrata neque consecranda, ubi nullus Sanctorum cultus habetur, in posterum titulo ipsius Sancti Vincentii valeat insigniri. Sanctitas porro Sua, referente infrascripto Cardinali Sacræ Rituum Congregationi Præfecto, Reverendissimi Archiepiscopi precibus benigne annuere dignata est. Contrariis non obstantibus quibuscunque. Die 13 Aprilis, 1910.

Fr. S. Card. MARTINELLI, *Præf.*

Petrus La Fontaine. Ep. Charystien, *Secret.*

II

(Variationes in Calendario perpetuo ad usum Archid. Bogoten.)

Die 21 Januarii.

LECTIO IX

Fructuosus, civis et Episcopus Tarraconensis, in persecutione Valeriani et Gallieni, una cum suis diaconis Augurio et Eulogio, Tarracone comprehensus est. Quos Æmilianus præses, quum coram se sistere jussisset: Audisti, inquit Fructuoso, ex imperatorum præcepto, deos esse colendos? Cui pontifex: Ego unum Deum colo, creatorem cæli et terræ. Numquid et tu, dixit præses Eulogio, Fructuosum colis? Ego, respondit ille, Fructuosum non colo, sed ipsum colo, quem et Fructuosus. Similiter Augurio respondente, cum sanctos martyres Æmilianus nec minis, nec blanditiis emollire posset, flammis adjudicavit. Illis igitur ad amphitheatrum properantibus, plures, etiam ethnici, de iniqua ipsorum morte lamentabantur; christiani vero poculum, aromatibus conditum, Fructuoso propinabant. Quibus ille: Sinite, inquit; nondum est hora solvendi jejunii. Cuidam autem christiano eum roganti, ut sui memor esset in cælis, respondit: In mente me habere necesse est ecclesiam catholicam, ab oriente usque ad occidentem diffusam. Quam responsionem sic Augustinus laudavit: Neminem singulorum præterit, qui orat pro universis: ab eo nullum membrum prætermittitur, cujus oratio pro corpore funditur. Postremo Fructuosus et ejus diaconi, genibus flexis, super struem lignorum, jam ardere incipientium, benedicebant Deum, donec per ignem probati, animas ei reddiderunt, anno sexagesimo secundo supra ducentesimum. Babylon et Migdonius, licet ex familia præsidis, christiani tamen, ipsaque Æmiliani filia egregios athletas cælos scandere conspexerunt. Sacri martyrum cineres, a christianis collecti,

partim in Benedictinorum cœnobio prope Genuam, partim Manresæ et in ecclesiis Tarraconensi et sanctæ Matronæ Barcinonensi coluntur. Acta martyrii sancti Fructuosi, et sociorum adeo illustria erant, ut non in Hispania tantum, sed etiam in Africa, aliisque occidentalis orbis partibus, publice in ecclesia legerentur.

Die 29 Januarii.

Valerius, e consulari Valerorum turba. Cæsaraugustæ ortus, ejusdemque civitatis episcopus, totus fuit in propaganda Christi fide. Quum ob linguæ tarditatem minus in prædicandi evangelii exercitatione versari posset, hanc curam Vincentio, suo discipulo et diacono demandavit. Utriusque itaque exemplo vitæ, Vincentii etiam prædicatione, res christiana in dies augebatur. Hæc intelligens Dacianus, præses, in persecutione Diocletiani et Maximiani, Valerium et Vincentium Cæsaraugustæ capi et Valentiam perducere jubet. Vix Valentiae, in illius conspectum prodierunt, ad pontificem præses conversus: An putas, inquit, Valeri, æquum esse, religionis prætextu, principum decreta violare? Cui Valerius, mitiore licet et tardiore sermone, respondit: Nos, o Daciane, christianam fidem profitentes, Deo potius, quam hominibus obedire oportere in maximis et sacratissimis religionis nostræ decretis semper habuimus. Quo audito, Dacianus, quoniam ex Valerii morte nullum sibi triumphum pollicebatur, quod ille summa senectute confectus esset, exilii dumtaxat damnum esse decrevit. Valerius igitur, Anetum, provinciæ Aragoniæ oppidulum, ad habitandum sibi delegit. Ibi quum gloriosum Vincentii martyrium rescivisset, de hac vita migrare ardentem optabat, ut quem socium et sui muneris participem habuerat in terris, brevi etiam comitem haberet in cœlis. Qui tandem, cum templum ibidem Sancti Vincentii nomine dedicasset, vigiliis, jejuniis

et orationi intentus, sancte decessit circa annum trecentessimum decimum quintum. Ejus corpus in castro, cui nomen Strada, Christiani sepelierunt. Insigne vero nunc monumentum, ipsius reliquias continens, in cœnobio Roda nuncupato conspicitur.

Bogoten.

Instante Rmo. Dno. Bernardo Herrera Restrepo, Archiepiscopo Bogoten. suprascriptas binas Lectiones IX, respectivo officio de Sanctis Martyribus Fructuoso Episcopo et Sociis (die 21 Januarii) et de Sancto Antistite Confessore Valerio (die 29 Januarii) inserendas, juxta variationes in Calendario perpetuo ad usum Archidioceseos Bogoten. anno 1905 rite concessas, Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa X, referente infrascripto Cardinali, Sacrorum Rituum Congregationi Præfecto, a Clero ejusdem Bogoten. Archidioceseos in posterum recitandas benigne indulget. Contrariis non obstantibus quibuscunque. Die 13 Aprilis, 1910.

Fr. S. Card., MARTINELLI, Præf.

L. S.

Petrus La Fontaine, Ep. Charystien, Secret.

Real Cédula

en que Felipe II comunica al Arzobispo del Nuevo Reino de Granada la victoria de Lepanto.

(El original se conserva en el Archivo Arzobispal de Bogotá)

Rdo In Cpro. padre Arzobispo del Nuevo reyno de Granada de las nras Indias del Mar oc° del nro Consejo esta os mando scribir para que sepais la vitoria que nro señor ha sido servido darnos en siete de octubre passado contra toda el harmada del Turco yendo por gral de la nra el Illmo. don Juan de Austria mi hermano q. ha sido cosa de grande importancia, para la quietud y

sosiego de toda la Xpiandad porque se le deben dar y doy muchas gracias á su Mg.^a eterna de cuya Divina mano y voluntad todo procede. Y así os encargo deys orden como en essa sancta yglessia y en las otras de vra. dios. en las oraciones y sacrificios q. se hazen se le den por la mrd. que en esta y en todo continuamente nos haze suplicando á su Divina Mg.^a llebe adelante estos buenos successos para su sancto servy.^o conservación y aumento de nra sancta fee catholica y ansimismo ordenareis se hagan oraciones por las animas de los que huvyeren muerto en ello en que nos hareys placer y servicio.

De St. Lorenzo a seize de dize de MDCXXI años.

YO EL REY

Por mandado de Su Mg.^a ANTONIO DE ERASSO

Congregación de la Doctrina Cristiana

Los Estatutos de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana, aprobados el 11 de Julio de 1906 por el Illmo. y Rdm. Señor Arzobispo Primado de Colombia, y publicados en LA IGLESIA. (Vol. II, págs. 515 y siguientes) han sido oficialmente adoptados en la Arquidiócesis de Popayán y en las Diócesis de Antioquia, Ibagué y Pasto. La uniformidad en la enseñanza del catecismo es de vital importancia.

Los religiosos que han dado últimamente misiones en algunas parroquias de la Diócesis de Ibagué, nos han hablado en términos muy consoladores de la enseñanza del catecismo en aquella importante Diócesis, por lo cual felicitamos de corazón al Illmo. y Rdm. Señor Perdomo. Prueba inequívoca de la fidelidad con que allá son observados los Estatutos, es la relación que hallamos publicada en el *Boletín Diocesano* y que nos complacemos en reproducir:

"La Doctrina Cristiana en la Diócesis de Ibagué

Gracias á Dios se ha podido establecer ya en la mayor parte de las parroquias, y en las demás se está estableciendo de un modo uniforme y metódico la enseñanza del catecismo, formando para ello en todas la Congregación de la Doctrina Cristiana según la mente de Su Santidad nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X.

Vamos á decir aquí en pocas palabras el modo de funcionar las Congregaciones según se hace en nuestras parroquias, pudiendo encontrar más explicaciones quien las quiera en los Estatutos de la Doctrina Cristiana aprobados para esta Diócesis é impresos en 1908.

CONSTITUCIÓN

Cada Congregación se compone de una Presidenta, una Secretaria y una Tesorera, de socias activas, honorarias y contribuyentes. Las activas son las que consagran una hora á enseñar la doctrina todos los domingos y días festivos; las honorarias y contribuyentes ayudan mandando niños y niñas á la doctrina, y dando alguna cuota mensual para comprar algunos premios que se puedan distribuir entre los niños en un día prefijado.

Fuera de desear que se pudieran establecer catequistas hombres para niños y catequistas mujeres para niñas, pero como esto es difícil de conseguir, en casi todas las parroquias existen solamente catequistas mujeres para niños y niñas.

La enseñanza de la Doctrina Cristiana se divide en nueve clases, á saber:

1.^a Verdades fundamentales, ó sea lo que debe saber todo cristiano para poder salvarse, dogmas de la Creación, Trinidad, Encarnación, Redención y fin del hombre.

2.^a Oraciones principales: Credo, Padrenuestro, Ave-maria, Salve, Mandamientos de Dios y de la Iglesia, Sacramentos, Señor mío Jesucristo y Yo pecador.

3.^a Lo indispensable para confesar bien.

4.^a Lo indispensable para comulgar bien.

5.^a Primera parte de la Doctrina del Padre Astete.

6.^a, 7.^a y 8.^a La segunda, tercera y cuarta partes de la Doctrina del Padre Astete, respectivamente.

9.^a ó clase final. Los que ya saben bien toda la Doctrina del Padre Astete, forman una sección superior en la que se les enseña el Catecismo mayor del Papa Pío X.

Estas son las clases en que se divide toda la enseñanza de la Doctrina, sin perjuicio de que cada una de ellas se enseñe en tantos grupos cuantos sean necesarios. Pues como cada catequista no debe tener sino de 15 á 20 niños, de ahí que si los que deben estudiar las verdades fundamentales son 60, habrá cuatro grupos ó coros en que se enseñe la 1.^a clase.

Todas las ocho clases del Catecismo se enseñan á la letra por el texto del Padre Astete, y por eso las cuatro primeras están entresacadas textualmente de ese Catecismo. La razón es, porque el texto oficial en todo Colombia es el P. Astete, desde hace muchos años, lo que no pasa en otras naciones, como en España, donde algunas Provincias siguen este texto, al paso que otras siguen al P. Ripalda, y otras á otros.

Siendo, pues, el P. Astete el Catecismo que se enseña en todas las escuelas de la República, el que se da en los Colegios de segunda enseñanza, el que aprendieron nuestros padres, y el que nosotros cuando niños aprendimos ó en la escuela, ó de labios de nuestros padres, ó de boca de los sacerdotes, ha parecido lo mejor no alterar en nada la letra en la enseñanza de las cosas más fundamentales, para que de esa manera lo que los niños aprenden

en la Doctrina, lo vuelvan á ver en la escuela *con las mismas palabras*, y sus padres puedan repasárselo en sus casas, con las mismas palabras con que ellos lo aprendieron cuando eran niños, ó tomando en la mano el viejo catecismo que usaron, ó el nuevo que han comprado.

Y se ha visto con bastante frecuencia que cuando se les enseña por varios catecismos, en que las palabras son distintas, aunque sea una sola doctrina verdadera, los muchachos lo que hacen es formar un batiburrillo de diversas palabras, sin quedarse en resumidas cuentas con nada fijo; al paso que si en todas las parroquias se les enseña *la misma doctrina con las mismas palabras*, aunque cambien de casa, de pueblo, de provincia, siempre encontrarán ideas fijas, y podrán repasar en cualquier edad y en cualquier parte, la doctrina que aprendieron cuando niños.

MODO DE FUNCIONAR

Llegada la hora determinada para la doctrina, que conviene sea á las 12 del día, se toca con unos 15 minutos de anticipación una señal consabida, con las campanas, para que los niños y catequistas se dirijan á la iglesia, y pueda darse principio á la enseñanza á la misma hora en todos los grupos.

Cada catequista reza con su coro, para empezar, un Avemaria, y comienza su tarea que durará tres cuartos de hora ó una hora, al fin de la cual, y unos diez minutos antes de terminar, cada catequista llama lista, y da á cada niño un papelito que significa una asistencia.

Estos papelitos se pueden hacer, ó en forma de billetes de banco, como hay en la Catedral, por valor de 1, 2, 5, 10, 25 y 50 pesos, para ir cambiando los sencillos por mayores á medida que se van reuniendo; ó en forma de sellos impresos que digan *asistencia, vale de catecismo*, ó en fin, en papelitos marcados con el sello parroquial.

Terminada la enseñanza parcial se da una señal con una campana pequeña, ó de cualquier otra manera, que se oiga en toda la iglesia, y cada grupo, después de rezar otra *Ave María*, se levanta y se dirige en orden cerca del altar mayor, á una capilla, ó á donde el señor cura crea conveniente y allí se volverán á sentar en orden acompañados de sus respectivas catequistas, para oír la explicación que á todos hará el señor cura. Terminada la cual saldrán en orden y silencio de la iglesia.

Como se ha notado que los niños están más contentos si están unos mismos siempre, que si están cambiando; que una vez que se han acostumbrado con una catequista, le cobran cariño y no quieren ir con otra, de tal manera que si se les pasa á otro grupo en que se estudie clase superior con otra catequista, más quieren volverse á la primera aunque no aprendan nada; y que si los niños van mudando de catequista á medida que mudan de clase, no tiene muchas veces aquélla tiempo de conocerlos y comprenderlos, cuando ya se le van; de ahí que para obviar estas dificultades ha parecido lo más conveniente asignar desde el principio del año catequístico á cada grupo de 15 á 20 niños que sepan igual, una catequista, la cual les dicta la clase que necesiten, v. g.: *Verdades fundamentales*. Les enseña esto durante cuatro, cinco ó más domingos hasta que todos lo sepan bien.

Cuando está convencida de que todos lo saben bien (aunque haya alguna excepción), les cita un día para examen, y ese día, en presencia de las catequistas examinadoras, de que después se hablará, examina uno por uno á todos los niños de la materia aprendida. Si las examinadoras dan su voto de aprobación, al domingo siguiente esos niños, con esa misma catequista, empiezan á estudiar la clase segunda (oraciones principales). Una vez que han aprendido bien éstas, son examinados como en la clase

anterior, y después de aprobados, pasan á aprender la tercera clase los *mismos niños con la misma catequista*.

Pero se ofrecerá alguna vez la dificultad de que no todos los niños del grupo son aprobados por las examinadoras, porque alguno ó por haber asistido muy pocos días, ó por falta de aplicación no ha podido ponerse á la altura de los demás, y cuando ellos saben bien la materia, él se halla muy atrasado. Entonces se hará uso del castigo. Y como no han de perder el tiempo los otros repitiendo lo que ya saben por esperar á que los iguale ese compañero desaplicado, de ahí que al ser aprobados en el examen los demás, menos él, se echará mano del castigo, el cual será expulsarlo del grupo, y mientras los primeros, con la catequista que han tenido, pasan á estudiar la clase superior inmediata, el niño reprobado será mandado á estudiar con otro grupo y otra catequista, allí donde se enseñe la clase que aún no ha podido aprender. Se ha visto por experiencia, que este castigo, ó este destierro del grupo propio, impresiona tanto á los niños, que si ha habido algún desaplicado, ó que ha asistido poco á la doctrina, cuando se le anuncia el examen, por no sufrir el destierro, estudia en su casa durante la semana, para poder ponerse á la altura de los demás y pasar con ellos á clase superior.

CATEQUISTAS

En las parroquias donde hay suficientes señoritas que quieran enseñar la doctrina, se señalan dos para cada grupo, una de las cuales es la principal y la otra la suplente. Ambas pueden asistir á la doctrina, pero no hay obligación de que asista más que una, la principal, y cuando prevé que no puede asistir algún domingo por ausencia ó por alguna ocupación urgente, tiene obligación de dar aviso á la suplente, para que ésta la sustituya

en el día señalado, y así jamás llegue el caso de que se encuentre algún grupo sin catequista.

Tres ó cuatro catequistas debe haber señaladas para examinadoras, las cuales no tendrán otro oficio que examinar á los niños y niñas que vayan inscribiéndose por primera vez en el Catecismo, y asignarles el grupo en donde deben formar, dados sus conocimientos doctrinales. También serán las llamadas á presenciar los exámenes de cada grupo para que den testimonio de que los niños saben ya la clase inferior y pueden pasar á la superior, según queda dicho antes.

La Presidenta, Secretaria y Tesorera, tampoco tendrán grupo asignado para enseñar, sino que su oficio será recorrer durante la doctrina los diversos grupos para inspeccionar sobre la puntualidad en la asistencia de niños y catequistas, sobre la aplicación y conducta, y sobre el cumplimiento de lo prescrito en el reglamento para la enseñanza.

Tanto estas tres superiores como las examinadoras, no deben estar sujetas á ningún grupo, para que puedan suplir á aquellas que dejen de asistir algún día, sea durante todo el tiempo ó hasta que vengan, porque lo esencial en la buena marcha de la doctrina, está en que nunca se encuentren los niños sin catequista que les enseñe, y un solo grupo que haya sin cabeza, ni aprovecha ni deja aprovechar á los demás.

Todas las catequistas directoras de grupos llevarán escrupulosamente la lista de sus niños, y no recibirán á ninguno que no venga mandado por las examinadoras. Si alguno sin traer este requisito se adhiere á un grupo, no se hará caso de él, ni se le pondrá en lista, ni se le dará boleta de asistencia al fin de la doctrina. Así él se verá obligado á ir al que le corresponda.

PREMIACIÓN

La premiación se hará sucesivamente durante el año, ó en un día destinado al efecto cada seis meses ó cada año.

Para ésta se puede suponer que cada billete de asistencia vale un peso, y así los objetos que hayan de servir para premios, se avaluarán, para que puedan ser comprados por los niños con esos billetes. Así, por ejemplo, una estampa ó medalla pequeña, vale 1; una regular, 2; una grande, 5; una camándula, 15; un cuadro ó cromo grande, 20, y lo mismo se dice de los demás objetos. De esa manera cada niño comprará lo que quiera, según sus haberes.

En las premiaciones generales se puede hacer la distribución pronto y con mucho orden, dando á cada catequista tantos premios cuantos le correspondan según el número de niños y asistencias que tengan, y reunidos en la iglesia por grupos como en los días ordinarios, les presentará los premios para que cada uno compre lo que quiera, dando, por supuesto, prelación al que tenga mayor número de asistencias, y cobrando al contado, para que los billetes que devuelvan se entreguen á la Tesorera, y ella los vaya distribuyendo á las catequistas durante el año, según se vaya necesitando.

Los premios del catecismo pueden ser objetos piadosos, ó útiles como los que se dan en las premiaciones de las escuelas, ó de ropa, especialmente para los niños pobres; y se recaudarán ó de la buena voluntad de personas caritativas que quieran dar alguna cosa en especie, ó de las limosnas que den otras, entre ellas las socias contribuyentes, ó de alguna limosna de esas que se dan en general para alguna obra piadosa, y queda al párroco la libertad de determinar su aplicación, ó de la conmutación de alguna promesa en limosna para este fin. Todo esto lo irá recaudando la catequista Tesorera, y llevando

escrupulosamente en el libro respectivo las cuentas de ingresos y salidas.

Los párrocos, por su parte procurarán con frecuencia exhortar á los fieles á que contribuyan con sus limosnas á obra de tanto mérito, cuyo provecho es para todo el pueblo.

Estas anotaciones, puestas en práctica en la enseñanza de la Doctrina Cristiana, son de mucho provecho, cooperan á que todo marche en orden y lucimiento, y conservan las Congregaciones en todo su vigor.

Quiera el cielo que lo que ya se ha empezado á hacer en nuestra Diócesis, vaya en aumento, se propague á otras partes, y pronto tengamos en todas las parroquias una enseñanza igual, uniforme y de mucha eficacia para constituir en la verdadera doctrina las sociedades venideras.

BIBLIOGRAFIA

El Catecismo en estampas. Obra editada por la Casa de la Buena Prensa en París. Próximamente llegarán 100 ejemplares de esta preciosa obra destinada á la enseñanza objetiva del catecismo, y se darán á precio de costo. Quiénes deseen obtener algún ejemplar pueden pedirlo á la Administración de LA IGLESIA.

Principios de sólida piedad. Por el R. P. Eutimio Tamalet. Consta de tres partes: 1.ª Excelencia y necesidad del fin del cristiano; 2.ª Imitación de Cristo Nuestro Redentor, paciente y crucificado; 3.ª Principios y medios para alcanzar el fin. Casa editorial de B. Herder en Friburgo de Brisgovia.

Historia general de la literatura, por Guillermo Jünnemann, con 55 retratos. Casa editorial de B. Herder.

La Virgen prudente. Pensamientos y consejos del Padre Adolfo Doss, de la Compañía de Jesús, acomodados

para las jóvenes cristianas. Casa editorial de B. Herder.

La joven católica en familia y en sociedad. Por María de los Dolores del Pozo. Casa editorial de B. Herder.

Desde lejanas tierras. Galería de narraciones ilustradas, dedicadas á la juventud, coleccionadas por un Padre de la Compañía de Jesús. Tomos en 12.º, adornados con cuatro grabados cada uno.

Se han publicado los siguientes tomos:

I. *Amad á nuestros enemigos.* Narración tomada de las guerras contra los Mahories en la Nueva Zelandia. Por el Padre José Spillmann, S. J. Tercera edición. (VIII y 92 páginas).

II. *Arumugam, el Príncipe indio perseverante.* Vida de un príncipe indio convertido. Por A. de B. Tercera edición. (VI y 90 páginas).

III. *Los Hijos de María.* Cuento del Cáucaso. Por el Padre José Spillmann, S. J. Tercera edición. (VI y 96 páginas).

IV. *El sobrino de la Reina.* Narración tomada de la historia de las misiones del Japón. Por el Padre José Spillmann, S. J. Segunda edición. (VI y 110 páginas).

V. *Luchas y coronas.* Narración del imperio de Annán. Por el Padre José Spillmann, S. J. Segunda edición. (VI y 110 páginas).

VI. *El juramento del caudillo huronés.* Relación tomada de la historia de las antiguas misiones del Canadá, por el Padre A. Huonder, S. J. Segunda edición. (VI y 112 páginas).

VII. *El Cautivo del Corsario.* Por F. S. Segunda edición. (VI y 96 páginas).

VIII. *Los Hermanos Coreanos.* Episodio de la historia de las misiones de Corea. Por el Padre José Spillmann, S. J. Segunda edición. (VI y 108 páginas).

IX. *La Expedición a Nicaragua*. Relato de la época de los Conquistadores, publicado por el Padre José Spillmann, S. J. Segunda edición. (VI y 114 páginas).

X. *Los Naufragos*. Relación escrita para los jóvenes, por el Padre José Spillmann, S. J. (VI y 102 páginas).

XI. *Los Esclavos del Sultán*. Escenas dramáticas de Constantinopla, descritas por el Padre José Spillmann, S. J. (VI y 112 páginas).

XII. *Sidya, ó el Dechado de Amor filial*. Relación de la época de Akbar el Grande, por el Padre Alfonso Geyser, S. J. (VI y 100 páginas).

XIII. *Marón, el Niño cristiano del Líbano*. Episodio de las últimas grandes persecuciones de cristianos por los Drusos. Por A. de B. (VI y 78 páginas).

XIV. *Bienaventurados los Misericordiosos*. Episodio de la insurrección de los negros en Haití. Por el Padre José Spillmann, S. J. (VI y 108 páginas).

XV. *La fiesta del Corpus de los Indios chiquitos*. Episodio de las antiguas misiones de América del Sur. Por el Padre José Spillmann, S. J. (VI y 100 páginas).

XVI. *Los dos Grumetes*. Narración de Cayena. Por el Padre José Spillmann, S. J. (VIII y 106 páginas).

XVII. *Los Hermanos Yang y los Boxers*. Episodio de los últimos desórdenes ocurridos en China. Por José Spillmann, S. J. Traducido por Eloíno Nacar Fuster. (VIII y 112 páginas).

XVIII. *En las tiendas del Madhí*. Por el Padre Carlos Kálin, S. J. (VIII y 108 páginas).

XIX. *Los buscadores de oro*. Relación de las misiones de Alaska. Por el Padre José Spillmann, S. J. (VIII y 114 páginas).

XX. *La Nave Victoria*. Por el Padre Esteban Moréu Lacruz, S. J. (VIII y 90 páginas).

Casa editorial de B. Herder.

CÆREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas Apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

ARTICULUS II

De qualitate missæ defunctorum

1. In missis pro defunctis omnia sunt communia, præter orationes, quæ sunt propriæ in unaquaque missa. Idcirco in ipsis legi potest quævis epistola aut quodvis evangelium, assignatum in diversis missis pro defunctis, sicuti clare apparet ex textu rubricæ: *Epistola et evangelia superius posita in una pro defunctis, dici possunt etiam in alia missa pro defunctis* (Rubr. spec. post 4 miss.).

2. Attamen, etiamsi nullum hic urgeat præceptum, convenit unamquamque missam relativis epistolis et evangelis in respectivo titulo assignatis celebrare.

3. In commemoratione omnium fidelium defunctorum (vel omnium defunctorum alicujus Ordinis), et pro die obitus seu depositionis, nempe post acceptum nuntium mortis, et diebus III, VII, XXX ac in anniversario summi pontificis, cardinalium (non tamen ordinis diaconalis), episcoporum et sacerdotum, dummodo oratio pro iis designata *Deus, qui inter apostolicos sacerdotes* omnino adhibeatur (D. 2417), dicitur, permittente ritu, prima ex quatuor missis de requie cum oratione propria pro unoquoque ex his viris.

4. Simili modo pro principibus et optimatibus, dictis diebus, legi potest prima missa cum oratione aliarum missarum, juxta qualitatem defuncti pro quo celebratur (Guyet, lib. IV, c. 23, q. 27, c. 29).

5. Tertia legi potest in anniversario aliorum defunctorum, sive missa fundata sit a testatoribus in die obitus sive alia determinata die.

6. Tandem in diebus et pro diebus obitus, ut supra, et diebus III, VII, XXX ac in anniversario aliorum defunctorum semper legitur missa propria dictorum dierum, sive secunda quæ in missali invenitur.

7. His diebus exceptis, semper legitur missa quotidiana, etsi celebretur pro episcopo aut summo pontifice (Caval., t. 3. c. 10).

8. In ecclesiis unicam missam habentibus, si in die commemorationis omnium fidelium defunctorum occurrit dies depositionis alicujus defuncti, missa erit ut in die obitus (S. R. C., 28 apr., 1902).

9. Missæ de requie, occurrentes in semiduplicibus aut simplicibus a morte usque ad alicujus depositionem, cum aut sine cantu, si pro illo tali defuncto applicentur, legentur ut in die obitus seu depositionis. Idem dicatur si hæ missæ celebrentur in biduo post factam sine exsequis ob gravem causam sepulturam, si occurrat semiduplex vel simplex (S. R. C., 28 apr., 1902).

ARTICULUS III

Rubrica de privata defunctorum missa

1. In missa pro defunctis, psalmi præparationis terminandi sunt cum v. *Gloria Patri* et *Alleluia* in fine antiphonæ, tempore paschali; cum hæc præparatio partem missæ non constituat. Idem dicatur de precibus pro gratiarum actione.

2. Celebrans omittere nequit osculum sacrorum parentum, neque cæremoniam aliquam in missa de vivis præscriptam, præter sequentia.

3. Dicta antiphona *Introibo*, omittit psalmum *Judica* etc., immediate subjungens: *Adjutorium nostrum* etc. iterum se signans.

4. Ad introitum non se signat, sed dextera manu signum crucis supra missale efformat, posita sinistra super altare dum id agit (D. 2572); sed in repetendo *Requiem* dictum crucis signum omittit.

5. In missis quotidianis sive privatis sive solemnibus, plures sunt dicendæ orationes, quarum prima sit *pro defuncto vel defunctis certo designatis, pro quibus sacrificium offertur*, ex iis quæ inscribuntur in missali, secunda ad libitum, ultima pro omnibus defunctis. Si vero pro defunctis in genere missa celebretur, orationes sunt dicendæ, quæ pro missis quotidianis in missali prostant, eodemque ordine quo ibi sunt inscriptæ. Quod si in iisdem quotidianis missis plures addere orationes celebranti placuerit, id fieri potest tantum in missis lectis, impari cum aliis præscriptis servato numero, et orationi pro omnibus defunctis postremo loco assignato (D. 3920).

6. Sequentia *Dies iræ* semper est dicenda in missis cantatis; sed in missis quotidianis lectis recitari potest vel omitti ad libitum celebrantis (D. 3956).

7. Omittitur *Gloria in excelsis* et *Credo*, et ad *Munda cor meum* omittitur *Jube, Domine*, etc. Evangelio lecto omittitur osculum libri, nec dicitur: *Per evangelica dicta* etc. (D. 2956).

8. Non benedicitur aqua in calicem fundenda, et finito psalmo *Lavabo*, omittitur *Gloria Patri*, et non surrogatur per v. *Requiem*.

9. Præfatio (1) et *Communicantes* sunt semper de comuni: et in canone ad nomen sancti de quo fit festum aut commemoratio in officio diei celebrans caput non inclinat.

10. Ad verba *Agnus Dei* celebrans mediocriter se inclinet, et stans junctis manibus inter pectus et altare, quin hoc tangat pectusque percutiat, loco *miserere nobis*, dicit *dona eis requiem*, et post tertium *Agnus Dei* subjungit *dona eis requiem sempiternam*, etsi pro uno sacrum faciat.

11. Ante communionem non dicit primam ex tribus orationibus præscriptis *Domine Jesu Christe, qui dixisti apostolis tuis* etc.

(1) In Archid. Bogoten. legenda est Præfatio propria pro defunctis—E. N.

12. Sacra communio fidelibus in missis defunctorum cum paramentis nigris administrari permittitur, sive infra, sive post, et data rationabili causa, immediate quoque ante missam. In utroque tamen casu omittenda est benedictio (D. gen. 3177).

13. In fine missæ, pro *Ite, missa est*, dicit: *Requiescant in pace* (stans manibus junctis ad altare conversus), quamvis pro uno sacrum faciat (D. 1611).

14. Tandem, osculato altari post *Placeat*, quin det benedictionem, se confert ad evangelium s. Joannis dicendum cæremoniis consuetis.

ARTICULUS IV

De missis s. Gregorii: origo, dispositiones et authenticitas

Origo dictarum missarum.

Quidam Justus, monachus s. Gregorii magni, medicinam exercens, ex lucris factis, inscio monasterii præfecto, tria aurea sibi servavit; quod factum maxima voti paupertatis infractio putabatur. Hic monachus, jam jam moriturus, conscientie stimulis actus se accusavit. Re cognita, s. Gregorius reum monachum puniendum putavit pœna exemplari, ne in posterum id amplius eveniret. Vultu idcirco monacho, juxta morem, illum adire pro eoque orare; id tantum sacerdoti permittens, qui ei adesset et illum ad pœnitentiam hortaretur. Monachum revera pœnituit, et datis postea apertissimis resipiscentie argumentis, animam efflavit. Verum s. Gregorius insufficientem judicans pœnam inflictam pro monachorum monito, observantie studiosissimus, imitans s. Macharium, cui idem acciderat, jussit defunctum Justum sub letaminis cumulo cum tribus aureis sepeliri; monachosque omnes ad ejus sepulcrum accedere elata voce hæc verba super ipsum proferentes: *Pecunia tua tecum pereat*. Noluit tamen sanctus

monachum illum, qui in Domino obdormierat, ecclesie suffragiis privare: idcirco imperavit ut triginta diebus pro eo offerretur missæ sacrificium. His diebus expletis, et trigesima missa celebrata, defunctus monachus (ut ipse s. Gregorius narrat in suis dialogis) suo confratri monacho apparuit, nuntians ei, se in ipso temporis articulo liberum evasisse e purgatorii pœnis. Unde in posterum missæ, quæ pro quocumque defuncto triginta diebus continuis absque interruptione celebrantur, dictæ sunt gregorianæ. Hæc historia.

Instructio.

1. Quamquam harum missarum celebratio incepta non sit illico post Justo mortem, sed solum transactis triginta diebus, necessarium non videtur, imo ne laudabile quidem, idem facere cum aliis defunctis, quoniam s. Gregorius ita se gessit ad terrendos viventes et ad delicti gravitatem ostendendam. Itaque pro aliis defunctis ipso mortis die provideri poterit eorum liberationi, incepto dicto missarum numero. Hæ missæ, ut supra indicavimus, celebrandæ sunt triginta dies continuos, idest non in uno, aut tribus, aut quinque diebus, verum per triginta dies absque interruptione. Non officit huic continuitati interruptio ob triduum mortis Domini. Necessarium non est quod istæ missæ ab uno eodemque sacerdote celebrentur. Nec videtur cessare continuatio, si uno vel alio die ob infirmitatem sacerdos impediatur a celebratione. Attamen, si sacerdos ægrotaverit celebrationis tempore, curandum est ut surrogetur per alium sacerdotem. Si sacerdos obierit, alius celebrationem prosequetur absque onere repetendi missas jam celebratas.

2. Triginta hæ missæ applicari debent pro anima defuncti; et non constat quod dicendæ sint *de requie*, sed maxime congruit, quando ritus permittit; aliis diebus, aut de festo, aut de feria, juxta calendarii præscriptum celebrentur.

APPROBATIO

1. Sacra indulgentiarum Congregatio, ad dubium: *Utrum fiducia qua fideles retinent, celebrationem 30 missarum, quæ vulgo grægorianæ dicuntur, uti specialiter efficacem ex beneplacito et acceptatione divinæ misericordiæ ad animæ a purgatorii pœnis liberationem, pia sit et rationabilis, atque praxis easdem missas celebrandi sit in ecclesia probata?* respondit: *Affirmative* (15 martii, 1884).

CAPUT III

De assistentia missæ episcopi et de celebranda coram episcopo

ARTICULUS I

De assistentia missæ episcopi

§ 1

Præliminaria pro assistentia missæ privata, episcopi ordinarii.

1. In medio, supra altaris mensam, præparanda sunt planeta, stola, cingulum, alba et amictus; in cornu epistolæ missale apertum initio missæ, cum signaculis ad commemorationes; in cornu evangelii manipulus. Tabellæ tres omnino amovendæ sunt ab altari, quia inutiles.
2. In abaco collocatur calix, velo et bursa coopertus: in parte dextera, ampullæ, tintinnabulum et candela accensa; in sinistra parte bacile cum urceo argenteo aqua pleno, et lanx cum mappis duabus. In genuflexorio in medio posito, panno cooperto duobus cum pulvinaribus (1), liber canonis apertus ad præparationem, cum signaculis in locis respectivis: a) ad orationes vestium; b) ad orationem *Aufer a nobis*; c) ad *Te igitur*; d) ad *Præfationem*. Canon, si plures clerici habentur, in abaco collocabitur. Potius quam genuflexorio episcopus uti potest faldistorio.

(Continuabitur)

(1) Episcopo extra suam diœcesim non licet sternere pannum et pulvinar coloris violacei, sed debentur duo pulvini in genuflexorio nudi (D. 367).

CABLEGRAMA

República de Colombia—Oficina Central de Telégrafos.

Número 4—Franco.

Junio, Roma 11—Buenaventura, 11

Manuel María Camargo, Rector Seminario—Bogotá.

Enterado Su Santidad próxima consagración inauguración iglesia Orfelinato San Antonio, se congratula con dichoso fundador y cooperadores, implorando para todos plenitud favor divino, autorizando Arzobispo impartir Bendición Papal.

Card., MERRY DEL VAL

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continuación)

En un abrir y cerrar de ojos me encontré sobre la plataforma, instalado en un buen sillón; después me sentí envuelto en un torrente de notas musicales, y pude mirar, orientarme é ir cobrando aplomo. Todo ofrecía seductor aspecto. En primera fila había un grupo numeroso de elegantes señoras que me contemplaban como al bicho raro que se enseña en una barraca, á cincuenta céntimos la entrada. Me sentí petrificado de pies á cabeza, bajo el peso de esas miradas británicas, glaciales, impasibles, calculadoras. No sabía qué hacer. Intenté cruzar tranquilamente las piernas, pero el asiento era demasiado bajo; me recosté en la actitud más digna que pude encontrar. Después me puse las manos sobre las rodillas creyendo que era la mejor colocación que podía darme, pero me arrepentí en seguida al recordar que esa era la posición del celebrante en Misa mayor. Adopté un gesto solemne é impasible y prin-

cipió á jugar con la cadena del reloj. Noté que una niña me miraba fijamente, y estoy seguro de que se decía á sí misma: «Este señor anciano se las da de currutaco.» Me apoyé graciosamente sobre un brazo del sillón; una voz interior me gritó: «Padre Daniel, eso puedes permitirte en tu casa; recuérdala que la cortesía y el decoro exigen otra actitud en sociedad.» En el acto, me erguí. Afortunadamente reparé que mi flamante paraguas estaba al lado del sillón. Tomé el paraguas y me apoyé majestuosamente en el puño; pero la niña me miró, miró á su mamá, y dijo—estoy segurísimo de que dijo mentalmente: «Este señor anciano ha creído que va á llover y está preparándose para no mojarse. Mamá, dile que aquí no le lloverá.» Solté el paraguas. Entonces, la señorita de Campión—¡Dios la bendiga!—acudió en mi auxilio: dio por terminada la sinfonía con un *allegro* brillante, y acto seguido, corrió hacia su vetusto párroco exclamando:

—Vamos, Padre Dan, ha llegado la hora del discurso. Lúzcase usted y asombre á estos heréticos.

Creo que los asombré. Tras breves frases de exordio, me lancé al terreno de una conversación lisa y llana, y vi que las miradas glaciales y petrificantes se convertían en sonrisas de satisfacción, y las sonrisas de satisfacción en risas francas, y luego en aplausos nutridos y en ¡bravos! calurosos; comprendí que me había apoderado del auditorio. Trabajo me costó conquistar á la descarada niña que estaba en primera fila. La pequeñuela no sabía si debía reír ó llorar; me miraba, abriendo y cerrando los ojos, como para convencerse de que no tenía delante á un espectro; de pronto se mostraba terriblemente alarmada; entonces miraba á su madre y, al verla sonreír, se tranquilizaba; al fin, cuando su hermano casi se cayó de la silla, riendo á carcajadas, y le dio golpecitos con el bastón, la chicuela se dignó deponer su actitud reserva-

da; luego sonrió, inmediatamente frunció el ceño como arrepintiéndose de haber sonreído, y, al cabo, rompió á reír franca y sonoramente. La victoria era mía: interiormente entoné el *¡Io triumphe!*

Es interesantísimo y muy curioso observar la acogida calurosa que los protestantes dispensan á un sacerdote católico, desde el momento en que se persuaden de que no es un ogro. Toda aquella sociedad distinguidísima se congregó apretadamente en torno mío. ¡Todos declaraban estar encantados!

—¿Cómo te llamas, hija mía?—pregunté á la niña terrible.

—Nona.

—¡Dios mío! El nombre de la madre de San Gregorio.

—No, señor; es el nombre de mi abuelita.

—De cualquier modo es un nombre muy lindo. ¡Ojalá lo lleves durante tantos años como tu abuela!

Las jóvenes obreras, sentadas ante las máquinas de coser, esperaban. En el fondo del salón, dos personas se hallaban abstraídas en conversación misteriosa. Lo prosaico de su gesto desentonaba en esta fiesta. Me acerqué y examiné al hombre que había estado mirándome atentamente mientras hablaba. Era un infiel, un escéptico, un preguntón, un calculador que no veía, como yo, el porvenir color de rosa. ¡Era el gerente de la casa de Loughboro! La señora que estaba á su lado, era la gerente que había venido para dirigir los primeros trabajos de confección de camisas en Kilonan. No se me acercaron. Parecía como que enfriaban la atmósfera. Tenían el aire glacial de la gente de negocios, esa expresión comercial que mata el fuego de la imaginación, y todo lo mide y todo lo pesa á ras de tierra. Vi á mi coadjutor embriagado por el entusiasmo: no sólo henchido de esperanzas, sino completísi-

mamente seguro del buen éxito de su empresa. Vi también á la gerente y al gerente cuchichear y consultarse, y, por la expresión de sus semblantes, me pareció que no abrigaban las mismas esperanzas que mi vicario. ¡Una pequeña hendedura en el laúd!

Cuando me alejaba, cabizbajo y meditabundo, porque no aguardé á que sirvieran el té y los pasteles que, por lo visto, son parte esencial de estas solemnidades, oí á mi espalda pasos precipitados: minutos después Berta estaba á mi lado.

—Ah! Padre Daniel,—exclamó sofocada.—Está usted tan joven y tan ágil, que cuesta mucho trabajo darle alcance.

Esta broma me hizo presumir que Berta tenía que comunicarme alguna buena noticia.

—¿Qué ocurre?... Las puertas del cielo, que ya empezaban á rechinar sobre sus goznes, ¿se abren? — pregunté al mirarle la cara radiante de gozo.

—¡Bendita sea la bondad de Dios! — me contestó, como en un éxtasis. — ¡Bendita sea la bondad de Dios!

—Bueno. Constantemente censuro á mi vicario por el empleo de pirotecnias oratorias. Nada de sinfonías á grande orquesta: prefiero el canto llano. Hágame el obsequio de suprimir exclamaciones extáticas, y de decir, en lenguaje corriente, lo que sucede. Así podré enterarme: mi entendimiento está cada vez más torpe.

—¿Más torpe?... ¿Usted no sabe, Padre Dan... digo, sí, ¡pues no ha de saberlo!... que acaba de pronunciarnos uno de los discursos más espirituales, más elocuentes, más ingeniosos y más llenos de humorismo que se han pronunciado en el mundo? He oído á la señora de S*** manifestar que nunca sospechó...

—¡Berta! — interrumpí formalmente. — Voy creyendo que me aguarda el purgatorio para mucho tiempo. Si

consigo salir de él para el día del juicio, me daré por bien servido. ¿Por qué se empeña usted en que mi suplicio se prolongue? ¿Por qué esforzarse en que este pobre anciano, alito de vanidad, se envanezca más aún? Hábleme sólo de lo que á usted le interesa.

Calmada por esta ducha, la señorita de Campión me hizo un relato de hechos que, hasta cierto punto, pude seguir. Y digo, hasta cierto punto, porque hubo naturalmente multitud de exclamaciones, de preguntas y de digresiones, que dejé pasar sin comentario.

Aquella misma mañana, Ormsby, visitando á nuestra enferma, sintió desvanecerse las últimas dudas que alimentaba. El, que no creía en los milagros, se encontraba frente á un milagro; que una enfermedad tan terrible como la de Alicia, se sobrelevase no solamente con resignación, sino con sincera alegría; que la enferma conceptuase como una verdadera desgracia la posibilidad de recuperar la lozanía y belleza que tuvo, y que constantemente diese gracias á Dios por haberla escogido para sufrir; ó era locura, ó era inspiración divina. La creencia de Alicia en lo sobrenatural; la intensa fe que sentía comprendiendo que Dios y su santísima Madre la asistían á toda hora; la convicción profunda de que un día la ignominia y los sufrimientos de su envoltura mortal le aumentarían la gloria en los cielos; todo esto iluminó á Ormsby con resplandores de revelación, ante la cual las evocaciones de los espíritus, las profecías de los brahmanes, y el brutal agnosticismo de la ciencia se desvanecieron cual una pesadilla.

Berta, según su hábito, se había quedado en la cocina, hablando con la señora de Moylan. Sentada en una silla de paja, la señorita de Campión repetía por centésima vez á la atribulada madre las mismas frases de consuelo. De la alcoba de la enferma surgía murmullo confuso.

so é ininteligible de voces. Luégo Ormsby salió, grave y ensimismado como habitualmente; Berta se despidió de la madre y la enferma, y echó á andar al lado de su prometido, marchando sin pronunciar palabra hasta el puente tendido sobre el brazo de mar, muy cerca del castillo. Ormsby se apoyó sobre el parapeto del puente y contempló largo rato las revueltas aguas. Luégo, volviéndose, exclamó:

—Berta, es necesario que yo me convierta al catolicismo.

Berta tendió la enguantada mano á su futuro esposo, y esto fue todo.

—¿Y eso fue todo? — murmuré con incredulidad.

—Eso fue todo. ¿No es suficiente?

—No es así como un novelista hubiera terminado tan delicioso idilio. Seguramente hubiera llenado veinte ó treinte páginas con descripciones pintorescas, coloreadas.

—Bueno; pero esto no es una novela; es sencillamente la realidad fría.

Hizo pausá; trató inútilmente de fruncir el ceño, y añadió:

—Todo lo que queda ya por hacer, es que Regino reciba la enseñanza católica; esto no exigirá mucho tiempo; en seguida ingresará en el seno de nuestra santa Iglesia, después recibirá la primera comunión; tampoco esto ha de tardar mucho; y luégo... luégo...

Pausa prolongada. Me entretuve contemplando á una golondrina de mar que se mantenía inmóvil, guardando equilibrio, en la cresta de una ola.

—Padre Dan, se ha vuelto usted muy cruel.

—¿De veras?... Estaba aguardando únicamente que usted me indicase la fecha y otros pormenores de ese «luégo.»

—Bueno; pues no puede ser en Mayo, porque la gente

abriga supersticiones ridículas acerca de este mes; y, sin embargo, me agradaría tanto... casarme bajo los auspicios de Nuestra Señora. ¿Le parece buen día el primero de Junio? La ceremonia se verificará á los pies de la imagen del Sagrado Corazón; para adorno traeré un bosque de rosas; Regino y yo comulgaremos juntos, y usted, Padre Dan, celebrará la Misa de velaciones.

—Yo?

—Seguramente. ¿Quién iba á celebrarla?... Desearía saberlo.

—Creí que invitaría usted á un cardenal, ó por lo menos, á un arzobispo.

—Vaya, ya empezamos con bromitas, como de costumbre. Pues que conste que no quiero, ¿me entiende bien?... que no quiero que bendiga mi matrimonio nadie más que usted. Si es posible, y si no es mucho pedir, desearía que cantase el coro.

—Naturalmente. Es preciso que cante. Pero no le prometo á usted esa marcha nupcial... de ese alemán...

—¿Mendelssohn?

—Sí; creo que ese es su nombre. Ni la otra marcha de... de ese otro al que tanto elogian y discuten los periódicos.

—¡Ah, sí! Alude usted á la gran marcha de *Lohengrin*. Pero, Padre Dan, ¡qué músico es usted!... ¿Quién iba á creerlo?

—Bien, bien, querida niña. Usted no me comprende; en vez de esas aparatosidades musicales le prometo otra cosa: una ovación por parte de los pobres de Kilronan; una ovación que hará llorar de envidia á los ángeles.

Berta permaneció silenciosa.

—Sólo dos palabras, Padre Dan — me dijo, enjugándose una lágrima de gozo. — Tengo que marcharme; me está esperando Regino. Bueno, pues Regino no está muy

entusiasmado con este negocio de las máquinas de coser. Ya usted sabe que él tiene gran experiencia del mundo.

Hice un signo de asentimiento.

—El ha visto de todo, y, como es muy inteligente y muy instruido, conoce muchísimo á las gentes y es muy práctico en los negocios.

—Continúe usted,—exclamé con admiración.

—Pues bueno,—murmuró sonriendo.—Este asunto no le agrada; lo mismo le ocurre con el del barco pesquero. Teme que el Padre Letheby, al cual profesa grandísima admiración, tenga que sufrir contrariedades y apuros pecuniarios, y usted sabe cuán enojosos son.

—Vamos, Berta; que el cielo radiante de este día no se empañe con una nube imaginaria. Todo marchará perfectamente. Hay que tener confianza en el Padre Letheby. Es muy previsor.

—Entonces, ¡hasta la vista! Padre Dan. No me olvide en sus oraciones. ¿Irá usted á ver á nuestra santita y á comunicarle la buena noticia?... Yo no tengo tiempo hoy.

—Hasta la vista, y que Dios bendiga á usted,—murmuré con emoción.

Estas son las almas que iluminan los sombríos desiertos de la vida, y que nos hacen desear la muerte. ¿Acaso no hemos de encontrar en el cielo á las hermanas y á las compañeras de estas almas?

(Continuará)

α MISCELANEA ρ

El 10 del presente murió en esta ciudad el ilustre y virtuoso sacerdote Dr. D. Joaquín María Patiño. A su honorable y afligida familia enviamos nuestro sentido pésame, y de modo especial al Illmo. y Rmo. Sr. Cayzedo, Arzobispo de Medellín.

Los Sacerdotes que pertenecen á la Sociedad de Sufragios del Clero deben aplicar una vez el Santo Sacrificio por el alma del Sr. Dr. Patiño.

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año V—Vol. V { Julio 1.º de 1910 } Núm. 11

INSTRUCCION

de la S. Congregación de Obispos y Regulares,
sobre la predicación de la palabra de Dios

[Aunque harto conocida é incluida además entre los apéndices al Concilio Plenario de la América Latina, se publica hoy de nuevo y en lengua vulgar, esta INSTRUCCIÓN por orden del Illmo. y Revdmo. Señor Arzobispo, quien desea y manda que todos los sacerdotes, de uno y otro clero, que ejercen el sagrado ministerio en el Arzobispado, se atengan estrictamente á las sapientísimas prescripciones contenidas en ella. Su Señoría Illma. encarece muy particularmente á los Superiores del Seminario, á los Párrocos y á los Superiores de las Comunidades religiosas, se empeñen con todo celo en preservar, sobre todo á los predicadores jóvenes, de los defectos que aquí condena la Santa Sede, y en desterrar cualesquiera abusos que en materia de tanta importancia se hubieren introducido ó lleguen á introducirse en lo venidero.]